

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIZOMIELVARG S.A., CELEBRADA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, a las diez de la mañana (10H00 AM), en las oficinas situadas en Pascuales Mz 168 Sl. 16-17 y Guevara Moreno, se reúne la junta general de accionistas de DIZOMIELVARG S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **BALTAZAR ADOLFO MIELES ALONZO**, por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, Señora **CARMEN MENDOZA ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.

Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora **Carmen Mendoza Zambrano** y como secretario ad-hoc de la Junta al Señor **Baltazar Adolfo Mieles Alonzo**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**ORDEN DEL DIA**

1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2014.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014..
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

La presidenta ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del período 2014, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente las documentas que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11:00 AM**. Firmada para constancia la Presidenta ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.



---

**CARMEN MENDOZA ZAMBRANO**  
Presidenta Ad-hoc de la Junta



---

**BALTAZAR ADOLFO MIELES ALONZO**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta